

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Defensa, proceda a cumplimentar lo decretado por el DNU 829/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 (Expediente N° EX-2019-106050367-APN-SSLYAI#MD), con la finalidad de que las personas que participaron en la defensa del Regimiento de Infantería de Monte 29 "Coronel Ignacio WARNES" y que hubieran fallecido o sufrido lesiones gravísimas o graves, perciban la correspondiente compensación económica. En caso de que la persona hubiera fallecido, corresponderá el beneficio a sus legítimos herederos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Nro 2 del mencionado DNU.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Firmantes. Diputados: Victoria Villarruel, Gerardo Cipolini, Francisco Sánchez y Pablo Torello.



FUNDAMENTOS.-

Señora Presidente:

El día 05 de octubre de 1975 un comando armado atacó el Regimiento de Infantería de Monte 29 "Coronel Ignacio Warnes" en un operativo de gran envergadura durante la vigencia del gobierno constitucional de la Señora María Estela Martínez de Perón.

Las acciones ocurridas el 5 de octubre de 1975 son conocidas también como "Operación Primicia", título del libro escrito por el señor Ceferino Reato en el año 2010. Ceferino Reato cuenta con el estilo novelesco y el rigor periodístico, el ataque más espectacular de la guerrilla peronista, la primera acción armada de Montoneros contra un cuartel, el Regimiento de Infantería de Monte 29, en Formosa

El operativo incluyó el secuestro del Vuelo 706 de Aerolíneas Argentinas, la toma del Aeropuerto "El Pucú" sito en la capital formoseña, donde aproximadamente doscientas personas quedaron como rehenes.

Que como producto de este evento perdieron la vida el integrante de las Fuerzas de Seguridad provincial Neri Argentino ALEGRE y de los siguientes integrantes de las FUERZAS ARMADAS: el Teniente Post-Mortem Ricardo Eduardo MASSAFERRO, el Sargento Ayudante Post-Mortem Víctor SANABRIA y los Cabos Post-Mortem Antonio Ramón ARRIETA, Heriberto DÁVALOS, José Mercedes CORONEL, Dante SALVATIERRA, Ismael SÁNCHEZ, Tomás SÁNCHEZ, Edmundo Roberto SOSA, Marcelino TORALES, Alberto VILLALBA y Hermindo LUNA.



Que todos ellos encontraron la muerte en cumplimiento del deber, en la defensa del citado Regimiento y en la protección del orden constitucional.

Con fecha 06 Dic 2019, el Poder ejeccutivo Decretó el DNU 829/2019 originado en el Expediente N° EX-2019-106050367- -APN-SSLYAI#MD, con la finalidad de brindar los homenajes, honores correspondientes y el reconocimiento económico merecido por tan honrosa tarea.

Si bien se trata de un DNU con fuerza de ley, hasta ahora el Poder Ejecutivo Nacional no ha realizado los actos tendientes a su cumplimiento mediante la reglamentación correspondiente establecida en el artículo 5 del mencionado decreto.

Que aun cuando la pérdida de los seres queridos no puede ser reparada por ningún medio, debe el ESTADO NACIONAL al menos ofrecer un reconocimiento de tipo económico que pueda mitigar el dolor, la angustia, la tristeza y la impotencia sufrida por tantos años de olvido.

Que recordar y honrar a estos valientes hombres de la Patria es una responsabilidad y obligación del ESTADO NACIONAL con la historia, con el presente y con el futuro de nuestro país; como así también ratificar nuestro compromiso con la República, la democracia y la negación de la violencia.

El ataque contra el Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio WARNES" fue perpetrado durante un gobierno constitucional, por ello la defensa del mismo por los ciudadanos bajo bandera debe ser considerado indefectiblemente como una defensa de las instituciones democráticas y del orden constitucional.

Sin embargo, quienes actuaron en el episodio del intento de copamiento, la organización guerrillera Montoneros, han sido indemnizados.



Desde el Año 2007, el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas, (CELTYV) la asociación civil que preside la señora Diputada Victoria Villarruel, viene luchando para que sean reconocidos las víctimas de éste atentado.

También en el Libro "Los otros muertos" co escrito por Carlos Manfroni y por la mencionada Diputada en el año 2014, se escribió un capítulo complete referido a los soldados de Formosa, donde se expone la falta de reconocimiento y se relatan sus historias.

Lo mismo en el libro "Los llaman... jóvenes idealistas" del año 2009 y 2018, se difunden fotos de familia y un trabajo histórico de preservación de la memoria.

Un párrafo especial merece el actuar de la hermana del soldado Hermindo Luna, Jovina Luna, cuya razón de ser de fue la de reivindicar la memoria de su hermano y la de los caídos en la defensa del Regimiento 29.

Lamentablemente Jovina murió en Junio del 2021 a causa del Covid y había logrado que el entonces presidente Mauricio Macri firmase el decreto de reconocimiento al derecho de los familiares de los soldados caídos a cobrar una indemnización, que hasta ahora no se aplicó.

También luchó para que quitasen del Parque de la Memoria los nombres de los asesinos de su hermano.

El soldado Hermindo Luna se encontraba de imaginaria armado con un fusil FAL mientras sus compañeros descansaban.

Al comenzar a escucharse los primeros disparos, un grupo de extremistas ingresó a la compañía, encontrándose de frente con el soldado Luna.

De acuerdo a los testimonios de los conscriptos y de los montoneros, se pudo reconstruir el siguiente diálogo:

– Atacantes: Rendite, negro que con vos no es la cosa.



- H. Luna: ¡Acá, no se rinde nadie ¡mierdas!

Tras la respuesta el bravo **Hermindo Luna** abrió fuego con su FAL para permitir el repliegue y la reorganización de sus camaradas, sin embargo él fue abatido por un terrorista con disparos de FAL muriendo heroicamente después de agonizar varios minutos mientras era auxiliado por un compañero.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares .

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Firmantes. Diputados: Victoria Villarruel, Gerardo Cipolini, Francisco Sánchez y Pablo Torello.